

6.2 Personal de soporte disponible

Personal de administración y servicios

El Personal de Administración y Servicios ejerce su actividad especialmente en las funciones administrativas (que después se relacionarán), en servicios generales de orden logístico, y también en otros más especializados como es el caso de los Servicios Lingüísticos, de los Servicios de Informática que dependen del Área de Tecnología de la Información y Comunicación, o de los que dimanan del CRAI (Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación) como es el caso de la Biblioteca.

La Administración del Campus de Bellvitge asegura los servicios generales y los procesos de tipo administrativo de los distintos centros docentes existentes en dicho territorio, entre ellos la Facultad de Odontología. La Administración del Campus está compuesta por varias Unidades administrativas:

- 1) Secretaría de estudiantes y de docencia: es donde se han de realizar la mayoría de los trámites administrativos relacionados con la actividad académica de los estudiantes. También tiene asignada la responsabilidad de soporte a los órganos académicos de la Facultad (Decanato, Comisiones de la Junta de Facultad, y Consejo de Estudios) así como de la docencia (gestión del aulario, equipamiento docente de las aulas, etc.).
- 2) Oficina de investigación: es la responsable de atender a profesores e investigadores para proporcionarles la información general y especializada sobre convocatorias, ayudas, etc. Asimismo asegura el soporte administrativo y lleva a cabo la gestión económica de los proyectos de investigación.
- 3) Oficina de asuntos generales: es la responsable de la gestión de los procesos económicos relacionados con las infraestructuras y su mantenimiento y reparaciones, así como de la gestión del Personal de Administración y Servicios. También asegura la gestión de los procesos administrativos del personal académico de los distintos centros del Campus.
- 4) Secretarías de Departamento: en el Campus existen 7 Secretarías de Departamento de las cuales solamente la del Departamento de Odontoestomatología está adscrita a la Facultad de Odontología. No obstante, también hay una relación importante con las de los departamentos de Patología y Terapéutica experimental, Ciencias Clínicas y Ciencias Fisiológicas II, aunque todos ellos están adscritos a la Facultad de Medicina.

	Funcionarios	Laborales fijos	Laborales eventuales
Secretaría centro y consejos de estudios	16	0	0
Departamentos	11	4	0
Servicios Generales Centro	11	27	5

Previsión del profesorado y otros recursos humanos necesarios

En la actualidad, y para el desarrollo de este título de grado no se considera necesaria la contratación de más profesorado

Cabe señalar que la Universitat de Barcelona lleva a cabo desde el año 2006, de acuerdo con los responsables del Gobierno de la Generalitat, un plan de estabilidad presupuestaria lo que supone el cumplimiento y aplicación de los principios, prudencia y rigor presupuestario en todos los ámbitos de actuación para administrar eficientemente los recursos.

La puesta en marcha de los nuevos estudios de Grado y anteriormente los de Máster hace necesario tener en cuenta todo este plan de estabilidad y, por lo tanto, tener que adaptarse a él por lo que se refiere a la previsión de profesorado y de personal de administración y servicios.

En relación al personal de administración y servicios, y en línea con el compromiso de estabilidad presupuestaria, el administrador/a de centro dispone de una plantilla estable susceptible de adecuarse a nuevas necesidades de acuerdo con la gerencia de la universidad.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

La Universitat de Barcelona tiene aprobado por su Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sesión de 17 de diciembre de 2007). Este Plan de igualdad, en su formulación, presenta tres características:

En primer lugar, es ambicioso, porque quiere llegar a la práctica totalidad de las actividades de la Universidad por incorporar la perspectiva de género, o dicho de otra manera, incluir la presencia de las mujeres en las diferentes tareas universitarias.

En segundo lugar, es prudente, porque quiere obtener el consenso de la comunidad y hay varias cuestiones que empiezan a debatirse ahora y en relación con las cuales el primer paso es obtener la máxima información y ordenar las opiniones y perspectivas que confluyen antes de formular propuestas concretas.

En tercer lugar, quiere ser un plan próximo a los miembros de la comunidad. Toda la comunidad universitaria debe sentirse involucrada ante la situación existente y la voluntad de superarla, y las acciones propuestas deben contribuir de manera real a conseguir este objetivo.

http://www.ub.edu/genero/pla_igualtat_2008.html

Las acciones, para el bienio 2008–2009, están agrupadas en los bloques siguientes:

· **Visualización de la situación**

Presentación de todas las estadísticas de la Universitat de Barcelona desagregadas por género

· **Implicación de los miembros de la comunidad universitaria**

Elaboración de una encuesta sobre las prioridades de las mujeres de la comunidad universitaria
Mantenimiento de un espacio permanente en la WEB de la Universidad

· **Docencia**

Introducción de la perspectiva de género
Impartición de cursos o sesiones en todas las actividades de difusión y extensión universitaria
Visibilización de las salidas profesionales de las estudiantes en las enseñanzas que son claramente minoritarias
Concenciación al alumnado de secundaria de los Grados en que tradicionalmente hay una presencia marcadamente superior de un sexo

· **Investigación**

Promoción de los estudios de género en los diferentes ámbitos del conocimiento

· **Incremento de doctoras honoris causa**